ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA No. 22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR 1440646/20 | ACTA CORRESPONDIENTE AL MES DE: 22 DE MARZO DE 2021 | RADICACION No. | FECHA RADICACION:

CONTRATISTA: ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.

DIRECCION	: Kra 71A No 52A-17 Normandia	ESTABLECIMIENTOS	: COLEGIOS DISTRITALES	PLAZO INICIAL	: 11 MESES
C.C. ó NIT	: 830.125.577-7	LOCALIZACION	: 20 LOCALIDADES DE BOGOTA	FECHA INICIACION	: 23 de abril de 2020
TELEFONO	: (+57 1) 2109456 - 3113531354	VR. INICIAL	: $ 428.828.400,00	FECHA TERMINAC.OBRA	: 30 de abril de 2021
SUPERVISOR	: ING. LUIS ANTONIO PAZON PARRA	ANTICIPO		FECHA FINAL LIQUIDACION	: 30 de mayo de 2021
DIRECCION	: AV. EL DORADO No 66-63	VR. ADICIONAL 1	: $ 182.950.600,00		
C.C. ó NIT	: 899.999.061-9	VR. ADICIONAL 2	: $ 361.226.630,00	PLAZO ADICIONAL	: 2 MESES Y 8 DIAS
TELEFONO	: 3241000 EXT 3162	VR. FINAL	: $ 973.005.630,00	TIEMPO SUSPENDIDO	: N.A
	75.899.000,00			PLAZO TOTAL	: 13 MESES Y OCHO DIAS
				FECHA FINAL PREVISTA	: 30 de mayo de 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REGJAFECTAR	NUEVO SALDO REG.
097	10-ene-20	2061	17-mar-20	$ 428.828.400,00	$ 1.123.571,00		$ 1.123.571,00
5071	24-dic-20	6472	31-dic-20	$ 182.950.600,00	$ 87.177.060,00	$ 41.050.892,00	$ 46.126.168,00
2412	17-mar-21	2168	19-mar-21	$ 361.226.630,00	$ 361.226.630,00		$ 361.226.630,00
	TOTALES			$ 973.005.630,00	$ 449.527.511,00	$ 41.050.892,00	$ 408.476.619,00

A PAGAR $ 41.050.892,00 CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONETA CORRIENTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº		ICA	
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTRIBUYENTE		RESOLUCION Nº		CODIGO	

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: AV VILLAS | SUCURSAL: NORMANDIA | CUENTA CORRIENTE: X | CUENTA DE AHORROS: | CTA. Nº: 078078284

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CONDICIONES ORIGINALES PRECIO UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
1	PAGO MENSUAL. Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría. V mesn (V. total antes de IVA * 50%) / (n). Vmes= ($360.360.000,00 x 50%) / 11; Vmes=$16.360.000,00	MES	11,00	$ 16.360.000,00	$ 180.160.000,00			10	$ 163.600.000,00	10,00	$ 163.600.000,00	90,81%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría V% Interventoría= (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra, V% Interventoría= ($360.360.000,00 x 40%)	%	100,00%	$ 144.144.000,00	$ 144.144.000,00			85,54%	$ 123.300.475,45	85,54%	$ 123.300.475,45	85,54%
3	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la Interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación bajo del contrato de obra como de interventoría	GL	1,00	$ 36.036.000,00	$ 36.036.000,00							
	COSTO TOTAL CONTRATO				$ 360.360.000,00				$ 287.100.475,45		$ 287.100.475,45	79,67%
	ADICION											
1	PAGO MENSUAL. Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría. V mesn (V. total antes de IVA * 50%) / (n). Vmes= ($157.740.000,00 x 50%) / 1,77. Vmes=$42.429.378,53	MES	1,77	$ 43.429.378,53	$ 76.870.000,00			1,77	$ 76.870.000,00	1,77	$ 76.870.000,00	100,00%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría V% Interventoría= (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra, V% Interventoría= ($157.740.000,00 x 40%) x 3,34%	%	100,00%	$ 61.496.000,00	$ 61.496.000,00	34,69%	$ 21.455.664,40	14,74%	$ 9.065.645,02	49,63%	$ 30.521.309,42	49,63%
3	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutada, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación bajo del contrato de obra como de interventoría	GL	1,00	$ 15.374.000,00	$ 15.374.000,00							
	COSTO TOTAL ADICION				$ 153.740.000,00		$ 21.455.664,40		$ 85.935.645,02		$ 107.391.618,41	69,85%
	ADICION 2											
1	PAGO MENSUAL. Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría. V mesn (V. total antes de IVA * 50%) / (n). Vmes= ($303.552.000,00 x 50%) / 2,27. Vmes=$ 66.861.674,01	MES	2,27	$ 66.861.674,01	$ 151.776.000,00			1,00	$ 66.861.674,01	1,00	$ 66.861.674,01	44,05%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría V% Interventoría= (V. total antes de IVA * 40%) * % avance de obra, V% Interventoría= ($303.552.000,00 x 40%) x 3,34%	%	100,00%	$ 121.420.800,00	$ 121.420.800,00	10,74%	$ 13.043.693,92			10,74%	$ 13.043.693,92	10,74%
3	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutada, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación bajo del contrato de obra como de interventoría	GL	1,00	$ 30.355.200,00	$ 30.355.200,00							
	COSTO TOTAL ADICION				$ 303.552.000,00		$ 13.043.693,92		$ 66.861.674,01		$ 79.905.367,93	26,32%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	$ 817.553.000,00	$ 34.498.849,92	$ 439.897.794,42	$ 474.396.342,80	58,02%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO (19%)	$ 155.333.660,00	$ 6.554.344,18	$ 83.580.680,66	$ 90.135.025,13	58,02%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 973.005.660,00	$ 41.050.892,60	$ 523.478.375,43	$ 564.529.267,93	58,02%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 6 DE JULIO DEL 2006		-$ 0,60	-$ 0,43	-$ 0,03	
VALOR A PAGAR EN ACTA		$ 41.050.892,00	$ 523.478.369,00	$ 564.529.261,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	$ 408.476.619,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

INTERVENTORIA NIT/CC 830.125.577-7 REP. LEGAL CC — ACR2 INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S — Camilo Andres Rosario Rubio — 80.178.571

SUPERVISION — ING. LUIS ANTONIO PAZON PARRA — 11.238.396

Edwin Santana

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 22

CONTRATO DE interventoria No. CO1.PCCNTR.1440646-20

Correspondiente al periodo: 22 DE MARZO DE 2021, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de MARZO del 2021 , LUIS **ANTONIO PINZON PARRA** , identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES.**
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	**VALOR INICIAL $ 428.828.400** **VALOR ADICION NO1 $ $ 182.950.600,00** **VALOR ADICION NO3 $ $ 361,226,880.00** **VALOR TOTAL. $ 973,005,880.00**
FORMA DE PAGO:	**PAGO MENSUAL:** Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. **PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA:** Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. **LIQUIDACIÓN:** El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato de interventoría es de once (11) meses, discriminados de la siguiente manera: A) Etapa de elaboración informe detallado cuyo plazo de ejecución corresponde a los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. B) Etapa de obra de diez (10) meses C) Etapa de liquidación Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la terminación de la etapa de obra. MODIFICACION NO 2 Tiempo: Dos (2) meses y ocho (8) días
FECHA DE INICIO:	**23 DE ABRIL DE 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**30 DE MAYO DE 2021**
SUPERVISIÓN	**LUIS ANTONIO PINZON PARRA**

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 22, el cual corresponde un valor de $ 41.050.892 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 58,02 %.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoria No. CO1.PCCNTR.1440646-20, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

REVISO: CALIXTO SUAREZ RODRIGUEZ – LIDER AREA DE CONSERVACION

ELABORO: EDWIN SANTANA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DCCEE